



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPEDIENTE N° 002252-2019/DIN

RESOLUCIÓN N° 000744-2021/DIN-INDECOPI

Lima, 18 de mayo de 2021

Patente de modelo de utilidad: Concedida

Mediante expediente N° 002252-2019/DIN, iniciado el 30 de octubre de 2019, UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C. de Perú, solicita patente de modelo de utilidad para "TARJETA ELECTRÓNICA ENTRENADORA MULTIFUNCIONAL", C.I.P.8 G09B 9/00; G01D 21/00, cuyos inventores son Euler DEZA FIGUEROA y Jorge Luis CONTRERAS COSSÍO.

1. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

El modelo de utilidad solicitado reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece en el examen de patentabilidad de fecha 05 de abril de 2021.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

2. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OTORGAR patente de modelo de utilidad para "TARJETA ELECTRÓNICA ENTRENADORA MULTIFUNCIONAL", C.I.P.8 G09B 9/00; G01D 21/00, a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C. de Perú, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 30 de octubre de 2019, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 5 reivindicaciones presentadas con fecha 16 de marzo de 2021.

Regístrese y Comuníquese



MANUEL CASTRO CALDERÓN
Director de Invenciones y
Nuevas Tecnologías
INDECOPI